

a las 9,00 h en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva 1. La apertura del sobre núm. 2 conteniendo la proposición económica, se realizará en acto público, el lunes siguiente al de la apertura del sobre núm. 1, en el lugar y a la hora antes indicados.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de marzo de 2003.- El Secretario General.

*ANUNCIO de subasta pública (Expte. 43/03). (PP. 1229/2003).*

1. Ayuntamiento de Sevilla.
  - a) Servicio de Patrimonio.
  - b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.
2. Expte. 43/03 de Contrat. de O. y S.
  - a) Objeto: Obra de reforma y adecuación en la instalación de contra-incendios del Teatro «Lope de Vega».
  - b) Presupuesto de licitación: 68.514,25 €.
  - c) Partida presupuestaria: 12200-12125-21200.
  - d) Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación (1.370,28 €).
  - e) Plazo de ejecución: Dos meses.
3. Forma de contratación: Subasta pública.
  - b) Tramitación: Ordinaria.
  - c) Procedimiento: Abierto.
4. Obtención de la documentación.
  - a) La documentación, que será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas, se podrá obtener en la copistería M.C 47, sita en C/ Montecarmelo 7, local D; Tlf. 95/428.30.68.
  - b) Para más información, en la Sección de Contratación de Obras y Servicios, C/ Pajaritos, 14. Tlf.: 95/459.06.53.
5. Presentación de proposiciones.
  - a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
  - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.
6. Apertura de ofertas: La apertura del sobre núm. 1 de documentación administrativa, tendrá lugar el lunes siguiente a la fecha que termine el plazo de presentación de ofertas, a las 9,00 h en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza

Nueva 1. La apertura del sobre núm. 2 conteniendo la proposición económica, se realizará en acto público, el lunes siguiente al de la apertura del sobre núm. 1, en el lugar y a la hora antes indicados.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de marzo de 2003.- El Secretario General.

*ANUNCIO de licitación de concursos de suministro (Expte. 89/02). (PP. 1313/2003).*

1. Ayuntamiento de Sevilla.
  - a) Servicio de Patrimonio.
  - b) Sección de Bienes.
2. Expte. 89/02.
  - a) Adquisición de un sistema integrador de comunicaciones con destino al Servicio de Extinción de Incendios.
  - b) Lugar de entrega: Servicio de extinción de incendios.
  - c) Plazo de entrega: 3 meses.
  - d) Presupuesto base de licitación: 59.695,84 €.
  - e) Fianza provisional: 1.194 €.
3. a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de contratación: Concurso público.
4. Obtención de la documentación.
  - a) Sección de Bienes, C/ Pajaritos núm. 14. Sevilla, Teléf. 95/459.06.57.
  - b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Presentación de ofertas.
  - a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
  - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla.
6. Apertura de ofertas.
  - a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, 1.
  - b) El segundo lunes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Secretario General.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*CORRECCION de errata a la Resolución de 29 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas públicas de Apoyo al Autoempleo acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos. (BOJA núm. 139, de 28.11.2002).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 23.309, columna de la derecha, línea 20, donde dice: «DNI: X-0971535-X», debe decir: «DNI: X-0971535-S».

Sevilla, 14 de abril de 2003

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-10033. (PP. 3217/2002).*

Se ha solicitado por don José Félix Fernández-Almagro Lorenzo, en nombre y representación de Retevisión Móvil, S.A., la ocupación de terrenos en el monte denominado «La Palmilla» AL-10033, paraje «Mini-Hollywood», propiedad de la Junta de Andalucía, sito en el terreno municipal de Tabernas, para la instalación de una estación base móvil y una línea eléctrica aérea de media tensión.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin

de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 14 de octubre de 2002.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

*CORRECCION de erratas al Anuncio del Patronato Provincial de Turismo, sobre Bases (BOJA núm. 69, de 10.4.2003).*

Advertidas erratas en el anuncio de referencia, a continuación se procede nuevamente a la publicación íntegra del mismo.

Esta convocatoria sustituye a la publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 84, de fecha 6 de mayo de 2002 que, en consecuencia, queda sin efecto.

### 1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso-oposición para la provisión mediante contratación laboral fija de dos plazas de administrativos de turismo (grupo C) de la especialidad de inglés-alemán y una plaza de administrativo de turismo (grupo C) de la especialidad inglés-francés, vacantes en la plantilla de personal laboral del Patronato Provincial de Turismo de Almería, mediante el procedimiento de concurso oposición libre. Plazas dotadas con las retribuciones correspondientes al grupo C del convenio colectivo del Personal Laboral de la Excm. Diputación Provincial de Almería, de aplicación parcial a este personal, en virtud del acuerdo del Consejo Ejecutivo del Patronato de 26 de febrero de 2002.

El número de plazas convocadas podrá ampliarse en el caso de que, con anterioridad a la Resolución de la Presidencia fijando la fecha de inicio de la fase de concurso y de oposición, se creara o quedara vacante alguna otra plaza de Administrativo de Turismo. Esta ampliación se aprobará por resolución de la Presidencia.

Los contratados estarán obligados a realizar los viajes que por el Patronato se le indiquen, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, cumpliendo funciones de promoción e información de los recursos turísticos de la provincia y realizando todas las tareas anexas a tal fin. Asimismo, cuando sea necesario, se desplazarán utilizando el vehículo que se ponga a su disposición.

2. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes.

A) Estar en posesión de la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea.

B) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de aquella que, de acuerdo con sus antecedentes de cotización a la Seguridad Social, le permita alcanzar la jubilación en la misma al cumplir los sesenta y cinco años de edad.

C) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

D) Estar en posesión de carné de conducir de vehículos tipo B.

E) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

F) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, ni despedido del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

G) No estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado, el acceso a la función pública.

3. Instancias y documentos a presentar.

3.1. Los aspirantes deberán presentar instancia en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el concurso-oposición y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando las recogidas en los puntos E), F) y G) que habrán de acreditarse posteriormente. En dicha instancia se especificarán la especialidad o especialidades que el aspirante escoge. En consecuencia, no será necesario presentar una solicitud por cada una de las dos especialidades a las que se puede aspirar.

3.2. Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 (apartados A, B, C) y D) son los siguientes:

1. Documento Nacional de Identidad.
  2. En su caso, certificado de cotización a la Seguridad Social.
  3. Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.
  4. Carné de conducir clase B.
  5. La nacionalidad deberá poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- En dicha instancia deberá figurar una foto tipo carné del aspirante.

3.3. Las personas con minusvalías, debidamente acreditadas por los órganos competentes de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, podrán solicitar en la instancia adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas; adjuntando tanto la certificación que acredite su condición de minusválido, como la que acredite su aptitud para el desempeño de las funciones de Administrativo de Turismo.

3.4. A la instancia habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente o fotocopia del mismo presentado dentro del plazo de admisión de instancias.

### 4. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las instancias y documentación se presentarán en el Registro General del Patronato Provincial de Turismo de Almería, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo. En el supuesto de presentación de instancias en Administración distinta al Patronato, el aspirante deberá comunicar mediante fax o telegrama la presentación de la instancia o documento, que deberá ser recibido en este Patronato en el plazo máximo de los diez días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación.

En el anuncio en el que se publique esta convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia, se fijará el día, hora y lugar para la celebración del sorteo que determine el orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición.

Terminado el plazo de admisión de instancias, en el plazo de un mes, como máximo, el Presidente del Patronato dictará Resolución declarando aprobadas las dos listas de admitidos y excluidos, en su caso (las listas se elaborarán en función de las dos especialidades indicadas). En dicha Resolución, que se publicará en el BOP, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación que, en